

Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la facultad conferida al mencionado proponente y CITE para los fines de la obligación que tiene de denunciar casillero judicial para sus futuras notificaciones.

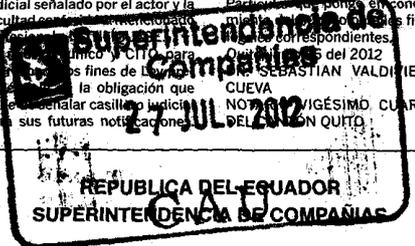
a comparecer desde la fecha de la publicación de este extracto. Particularmente ponga su conocimiento en los fines de la presente para los fines de la obligación que tiene de denunciar casillero judicial para sus futuras notificaciones.

34 del referido cuerpo legal.- En vista de que el señor FREDDY FERNANDO HERRERA AGUILAR, bajo juramento declara desconocer el domicilio y residencia de la señora: GUADALUPE PATRICIA TOMALO TOAPANTA.- Cítese con el contenido de la demanda y ésta providencia a la señora

NINEZ Y ADOLESCENCIA Hay firma y sello AC/86124/rr

EJECUTIVOS
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

t
v
p
4
F
d
c
c
c
c
F
d
t
E
y
h
c
E
E
F
a
c
F
E
E
c
F
E
E
i
z
J
r
s
l
c
c
z
F
t
E
t
E
I



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
THOMAS LARCO TORRES
SOLUCIONES CIA. LTDA.**

La compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de Mayo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003206 de 27 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00
Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...: UNO) TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA: INCENDIOS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y CIVIL,...

Quito, 27 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

AR/87493/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RINCONES DE ANDA LUCIA S.A.**

La compañía **RINCONES DE ANDA LUCIA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **15 de Mayo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003127 de 22 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) BRINDAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, CON O SIN ALIMENTACIÓN...

Quito, 22 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

AR/87485/cc

LA HORA QUITO

4-JULIO-2012